



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 150 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO:

FRJUR-007

VERSIÓN:

03

FECHA DE ELABORACIÓN:

30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

22 DE AGOSTO DE 2016

HOJA: 1 DE: 1



FECHA DE SOLICITUD: OCTUBRE 31 DE 2017

NOMBRE DEL SOLICITANTE: ANDRES DELGADO MAFLA

CARGO DEL SOLICITANTE: PROFESIONAL ESPECIALIZADO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Diligencie a continuación de acuerdo al tipo de contratación requerida (Bienes o Servicios)

SOLICITUD DE BIENES X SOLICITUD DE SERVICIOS _____ OBRA _____

ESTUDIO DE COMPRA VENTA

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL OBJETO A CONTRATAR: Comprar de elementos de protección personal plomados para proteger a los trabajadores de los efectos de las dosis producidas por las radiaciones ionizantes emitidas por los equipos utilizados en los diferentes procedimientos quirúrgicos y de toma de placas en las áreas asistenciales, estos elementos están direccionados para generar la protección visual, tronco superior, tiroideos y protección gonadal. Deben contener una equivalencia en plomo de 0,5 mm de protección, de liviano peso para generar confort del trabajador. Por esta razón se requiere la compra de 5 juegos completos conformados por: chaleco, protector gonadal, protector de tiroideos y gafas plomadas y de esta manera cumplir con la normatividad de la protección radiológica.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: La necesidad de la adquisición se basa en un componente legal establecido en la Ley 9 de 1979, Título III, Salud Ocupacional, Artículo 80°.- Para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones la presente Ley establece normas tendientes a: "...d. Proteger la salud de los trabajadores y de la población contra los riesgos causados por las radiaciones...", Artículo 122°.- Todos los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para éste, elementos de protección personal en cantidad y calidad acordes con los riesgos reales o potenciales existentes en los lugares de trabajo. Relacionada a elementos de protección personal. Artículo 149°.- Todas las formas de energía radiante, distinta de las radiaciones ionizantes que se originen en lugares de trabajo, deberán someterse a procedimientos de control para evitar niveles de exposición nocivos para la salud o eficiencia de los trabajadores. Cuando quiera que los medios de control ambiental no sean suficientes, se deberán aplicar las medidas de protección personal y de protección médica necesarias. Artículo 150°.- Para el desarrollo de cualquier actividad que signifique manejo o tenencia de fuentes de radiaciones ionizantes deberán adoptarse por parte de los empleadores, poseedores o usuarios, todas las medidas necesarias para garantizar la protección de la salud y la seguridad de las personas directa o indirectamente expuestas y de la población en general.

De igual manera se requiere contar con estos elementos en virtud del desgaste y daño que puedan sufrir los elementos con los que actualmente se cuenta en el servicio, lo cual aumentaría el nivel de exposición de nuestros colaboradores y por lo tanto la posibilidad de generar afectación sobre el estado de salud de las personas expuestas a este factor de riesgo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: _____ Solicitud simple de ofertas: X Contratación directa: _____

VALOR DEL CONTRATO :

\$ 15.100.000

RUBRO:

Bienes

N° CDP:

VoBo PRESUPUESTO:

[Handwritten signature]

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: Se requiere adquirir los elementos de protección personal plomados acorde a necesidades del servicio, con una empresa idónea en la distribución de estos, para el valor del contrato se toma el valor que de acuerdo a la verificación de precios del mercado de acuerdo a los requerimientos establecidos por el Físico Médico, de igual manera se presentan los precios de todos los proveedores cotizantes.

RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO: Según documento anexo.

GARANTÍAS: SI X NO _____ QUE CLASE DE GARANTÍA? Adquisición de Pólizas de cumplimiento por el 10% del valor del contrato y 6 meses más y calidad equivalente al 10% del valor del contrato con una equivalencia igual al término de duración más 6 meses.

BIENES A CONTRATAR (Diligencie únicamente para el caso de contratación de bienes)

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Lentes de protección que puede usar sobre sus lentes de prescripción. Peso no mayor a 92 gramos, se requiere protección frontal y lateral equivalente a 0.75 mm Pb.	5	Unidad
Protector de Gónadas ,5 mm Protección de Plomo con mecanismo para asegurar su estabilidad durante el uso. (correas, velcro), material antifuído	5	Unidad
Delantal Plomado de ,5 mm de Protección Plomada, puede ser en aleación con materiales siempre y cuando cuplan con la protección plomada, referida, se requiere el menor peso posible, con mecanismo para asegurar su estabilidad durante su uso en procedimientos, material antifuído	5	Unidad
Protector de Tiroideos de ,5 mm de Protección Plomada, puede ser en aleación con materiales que cumplan con protección plomada, con mecanismo para asegurar su estabilidad durante su uso en procedimientos. Material antifuído.	5	Unidad

[Handwritten notes: 10/10, 10/10, 24]

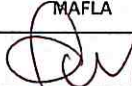
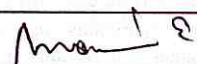
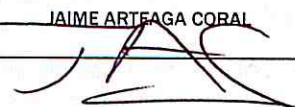
[Handwritten signature: Rdo. Monica Gloria Chavez]
14 - 11 - 2017 1032.

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL: Generar la presentación de los documentos requeridos para la legalización del contrato, entregar lo elementos dentro del término establecido en el contrato, realizar la entrega de los elementos adquiridos por la organización en el área de almacén.

LISTADO DE POSIBLES OFERENTES

1. EH EQUIPOS

2. G. BARCO S.A

VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCION:		60 días a partir de la legalización del contrato			
SUPERVISION / INTERVENTORIA		FISICO MEDICO			
Anexos (si los tiene):	COTIZACIONES			Numero de folios anexos:	3
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VIABILIDAD SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E)		APROBACIÓN GERENCIA (E)	
NOMBRE JEFE DE DEPENDENCIA:	ANDRES DELGADO MAFLA	NOMBRE FUNCIONARIO:	MARIA ELIZABETH LLANOS ERASO	NOMBRE FUNCIONARIO:	JAIMÉ ARTEAGA CORAL
FIRMA JEFE DE DEPENDENCIA:		FIRMA FUNCIONARIO:		FIRMA FUNCIONARIO:	

* PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PERSONAL ASISTENCIAL SE REQUIERE VoBo DE SUBGERENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

VoBo Subgerente de Prestación de Servicios